03/03/2025

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Absuelto el administrador de una empresa que recibió un millón de euros de forma ilícita

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha ratificado la absolución del administrador de una empresa que **recibió un millón de euros de forma ilícita** pues, aunque fue denunciado por delitos de estafa, blanqueo de capitales y organización criminal, no se ha podido acreditar que conociera la procedencia de dichos fondos, entregados por otra empresa mediante transferencia bancaria.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), el gerente, propietario de la mercantil Prhido Inversiones Siglo XXI, recibió la cuantiosa suma de un millón de euros el pasado 18 de marzo de 2015. Una cantidad que, de acuerdo con la declaración de hechos probados, se transfirió "en virtud del contrato suscrito entre Charidys Empresarial S.L. y Prhido Inversiones Siglo XXI, entre cuyas clausulas se fija un interés anual del 7% y la devolución del importe dinerario al año, sin que hasta la fecha se haya efectuado".

Como consecuencia de esta transacción, el direct

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |